

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

Notificación de 08/09/2020, de la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Ciudad Real, por la que se acuerda dar publicidad a la resolución por pago anticipado recaída en el expediente sancionador por infracción en materia de viñedo por falta de declaración, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido (expediente 13VC200001). [2020/6314]

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015), habiendo resultado infructuosa la práctica de la notificación personal, se procede a anunciar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, la indicación del contenido de la Resolución de la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural en Ciudad Real, recaída en el expediente sancionador más arriba indicado:

- Interesado: 70725186W.
- Población: Socuellamos (Ciudad Real).
- Contenido: Resolución por pago anticipado (Denunciado).
- Lugar en que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro: Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural en Ciudad Real.
- Plazo de comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se publica a efectos de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 8 de septiembre de 2020

La Delegada Provincial
MARÍA DE LOS DESAMPARADOS BREMARD ATALAYA